

FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA VIGILANCIA PRIVADA PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

**1.- Poder Adjudicador:**

- 1.1) Nombre: Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja.
- 1.2) Número de identificación fiscal: G-29162278.
- 1.3) Dirección: Carretera de Maro SN.
- 1.4) Localidad: Nerja.
- 1.5) Provincia: Málaga.
- 1.6) Código Postal: 29787
- 1.7) País: España.
- 1.8) Teléfono: 952 52 95 20
- 1.9) Correo electrónico: [contratacion@cuevadenerja.es](mailto:contratacion@cuevadenerja.es).
- 1.10) Dirección Principal: [www.cuevadenerja.es](http://www.cuevadenerja.es)
- 1.11) Dirección del perfil del contratante: <http://www.cuevadenerja.es>

-Fundación-Perfil del contratante

**2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:**

- 2.1) Tipo: Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja.
- 2.2) Actividad principal ejercida: Conservación y gestión de la Cueva de Nerja, actividad cultural, turística, de investigación; entidad pública.

**3. Acceso a los pliegos de contratación:** Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación: <http://www.cuevadenerja.es>

-Fundación-Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

**4.- Descripción de la concesión o servicio:** tiene por objeto CONTRATO DE SERVICIOS para la vigilancia privada personal con objeto de dar seguridad a las personas y objetos que se encuentren los edificios y terrenos adscritos a la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, incluyendo el personal y dotación necesaria por parte del contratista para el desempeño del mismo en los términos que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas, así como la aportación de funciones de organización e iniciativa para garantizar el cumplimiento del mismo.

**5. Presupuesto base de licitación y Valor estimado:** 1.133.279,31 euros más impuestos (21% IVA) 237.988,66 euros dando un resultado impuesto incluido de 1.371.267,97 euros.

**6. Códigos CPV:** Las actividades objeto de prestación se consideran relacionadas en mayor o menor medida con la siguiente codificación de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA) 59.11.1, aprobada por el Reglamento (CE) nº 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril y la codificación relativa a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) Número de referencia 801012 Servicios de Guardas de Seguridad, 79710000-4 Servicios de Seguridad y Servicios de investigación y seguridad.

**7. Lugar de prestación de los servicios:** Cueva de Nerja

**8. Contrato:**

**8.1 Lotes:** No

**8.2 Naturaleza y régimen jurídico:** Contrato de Servicios.

**8.3 Sujeto a regulación armonizada.**

**9. Condiciones de participación:**

1. Capacidad de obrar.
2. Habilitación profesional.
3. Prohibiciones para contratar.
4. Solvencia económica y financiera.
5. Solvencia técnica y profesional.

Deben cumplirse las prescripciones especificadas en el pliego técnico y demás condiciones detalladas en los pliegos.

**10. Plazo de recepción de solicitudes:** 35 días naturales desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

**11. Duración del contrato:** 4 años más una prórroga anual.

**12. Criterios de adjudicación del servicio:** Evaluables mediante fórmulas y su ponderación, como se especifica en los pliegos.

**12.1) Criterio Económico: Menor precio. Hasta 49 puntos.**

**12.2) Otros criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas. Valoración máxima 51 puntos.**

1. Plan de formación adicional para el personal adscrito al contrato.....8 puntos.
  2. Compromiso de aplicar durante la vigencia del contrato un Plan de Formación Continua a todos los vigilantes adscritos al servicio en materia de seguridad que suponga un incremento sobre las horas de formación legalmente establecidas. Máximo 5 puntos.

De 20 a 40 horas por trabajador..... 2 puntos.  
Hasta 20 horas por trabajador..... 5 puntos.
  3. Número de horas adicionales al contrato para cubrir eventos y actos imprevistos en los distintos centros adscritos, (hasta un máximo de 250 horas) ..... hasta 15 puntos.

250 horas..... 15 puntos  
Entre 200 y 249 horas ..... 10 puntos  
Entre 199 y 100 horas ..... 5 puntos  
Entre 99 y 50 horas ..... 3 puntos  
Entre 49 y 0 horas ..... 2 puntos
4. Plan de respuesta ante situaciones imprevistas..... hasta 15 puntos.

Se valorará el tiempo de respuesta en los siguientes términos:  
Hasta 4 horas..... 15 puntos.  
Más de 4 horas y hasta 6 horas..... 8 puntos.  
Más de 6 horas y hasta 8 horas..... 6 puntos.
5. Equipamiento adicional para la prestación del servicio: Escáner detector de metales y vehículo de apoyo para desplazarse por el recinto..... 8 puntos.

**13. Fecha de presentación de solicitudes:** DESDE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

**14. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN RELATIVAS AL MANTENIMIENTO DE UNA SITUACIÓN DE PARIDAD ENTRE VS HOMBRES Y MUJERES** Se establece como CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN del presente contrato, que en el caso de tener que incorporar al servicio nuevos efectivos de personal de seguridad, estas nuevas incorporaciones se produzcan observando y cuidando la paridad entre vigilantes de seguridad hombres y mujeres. Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, deberá presentar en el sobre A de documentación administrativa previsto en el PCAP, una declaración responsable adquiriendo la obligación de fomentar y de cuidar la paridad entre vigilantes de seguridad hombres y mujeres, a lo largo de la totalidad del desarrollo del contrato.

**15. Tipo de procedimiento:** Abierto sujeto a regulación armonizada.

**16. Posible recurso frente a los pliegos:** Potestativo de reposición ante la Junta Plenaria de la FPSCN o jurisdiccional, sin perjuicio de que procede el recurso especial en materia de contratación.

**17. Lugar de presentación de solicitudes:** PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

**18. Órgano de contratación:**

LA JUNTA PLENARIA de la FPSCN, sin perjuicio de la delegación de la tramitación en la Comisión Permanente hasta adjudicación provisional.

**COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN:** Que propondrá a la Comisión Permanente la mejor oferta una vez finalizado el proceso de valoración

PRESIDENTE: JEFE DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁLAGA.  
VOCAL DE LA FPSCN. [AJSR](#)

SECRETARIA: JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE LA FPSCN (CON VOZ Y CON VOTO). [RMTV](#)

VOCALES: DIRECTOR MUSEO DE NERJA. [JBSE](#)

INTERVENTOR DE LA FPSCN. [JLAT](#)

CONSERVADOR DE LA FPSCN. [LEFR](#)

ASESORA: ABOGADA DEL ESTADO. [MBMS](#)

**COMPOSICIÓN COMITÉ DE EXPERTOS:** NO PROCEDE.

La Gerencia